



Educación

SAN LUIS
La Provincia



RESOLUCIÓN N° 218-IFDC-SL/25

San Luis, 24 de junio de 2025

VISTO:

La NOA N° 711-IFDC-SL/25, por la cual se solicita se reconozca el dictado de Unidad Curricular "Practica Docente" por extensión, a la docente Ojeda Marina Soledad, DNI N° 28.838.785, y;

CONSIDERANDO:

Que el Art. 2° del Decreto N° 3119-MGyE-(SECyE)99, establece como funciones prioritarias de los Institutos de Formación Docente Continua: la formación docente inicial; la capacitación, perfeccionamiento y actualización docente y la promoción, investigación y desarrollo de la educación;

Que el Art. 1° del Decreto N° 5564-ME-2008, especifica la posibilidad de afectar a docentes por extensión, al dictado de unidades curriculares para los que no haya sido designado por Decreto específico;

Que es necesario garantizar el desarrollo de la formación docente inicial de los estudiantes del Instituto de Formación Docente Continua-San Luis;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA Rectora DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS
RESUELVE:**

Art.1°.-RECONOCER funciones por extensión de la docente Ojeda Marina Soledad, DNI N° 28.838.785 en la Unidad Curricular "**Práctica Docente II**" correspondientes a los Profesorados de Inglés y de Educación Secundaria en: Lengua y Literatura, Geografía, Historia y Ciencia Política en el presente ciclo lectivo.-

Art.2°.-ESTABLECER que la docente consignada constituirá en carácter de integrante de tribunal, en los exámenes para alumnos libres y/o regulares durante el año académico 2025, en la unidad curricular que se encuentra afectada.-

Art.3°.-Hacer saber a: Preceptoría, Sección Alumnos, y la docente consignada. –

Art.4°.-Publicar y archivar.-




Esp. Lic. MARÍA FLAVIA MORALES
Rectora
IFDC San Luis